



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

Versión Estenográfica



LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES





LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
LXVI LEGISLATURA
QUINTA SESIÓN PERMANENTE
PRIMER PERIODO DE RECESO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
27 DE ENERO DE 2025.**

**DIPUTADA PRESIDENTE
LUCIA DE LEÓN URSÚA**

Buenas tardes a todas y a todos, bienvenidos.

Compañeras Diputadas y Señor Legislador, Integrantes de la Diputación Permanente de esta Sexagésima Sexta Legislatura.

Siendo las 13 horas con 12 minutos, del día 27 de enero del presente año, damos inicio a los trabajos de esta Quinta Sesión de la Diputación Permanente del Primer Periodo de Receso, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Sexta Legislatura.

Amigas y amigos de los Medios de Difusión que dan seguimiento a los trabajos legislativos de la presente Sesión.

Público que amablemente nos acompaña a través de la página oficial de internet del Honorable Congreso del Estado.

Muy buenos días a todas y a todos ustedes.

Bajo los lineamientos que rigen las actividades parlamentarias de este órgano legislativo, fuimos convocados a nuestra Quinta Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente, por tal motivo solicito a la Diputada Mirna Rubiela Medina Ruvalcaba, Primera Secretaria de esta Mesa Directiva, se sirva pasar lista de asistencia y verificar el quórum de ley.

Compañera Diputada tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
MIRNA RUBIELA MEDINA RUVALCABA**



LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

Muy buenas tardes tengan todos ustedes. Y con permiso de la Presidencia.

Procedo al pase de lista.

Diputada Lucia de León Ursúa, Presidenta... presente;
Diputada Alma Hilda Medina Macías, Vicepresidenta... con permiso de la Presidencia;
Diputada, la de la voz, Mirna Rubiela Medina Ruvalcaba, Primera Secretaria... presente;
Diputado José Trinidad Romo Marín, Segundo Secretario... presente;
Diputada Ma. Guadalupe Mendoza Medrano, Prosecretaria... presente;
Mando llamar a la Diputada Arlette Ivette Muñoz Cervantes, Tercera Suplente... presente;

Diputada Presidenta le informo que, si existe quórum de ley para iniciar los trabajos de la presente Sesión, es Ordinaria o es Extraordinaria, Ordinaria de la Diputación Permanente, con fecha 27 de enero del 2025, si, del 2025.

Es cuanto.

DIPUTADA PRESIDENTE LUCIA DE LEÓN URSÚA

Gracias.

En razón que se ha cumplido con el quórum de Ley, bajo los lineamientos legales que rigen este Poder Legislativo, esta Presidencia tiene a bien

“Declarar abiertos los trabajos de la presente Sesión de la Diputación Permanente”,

Y en seguida, somete ante su recta consideración de las y los Diputados integrantes de esta Diputación permanente, el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lectura y, en su caso aprobación del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente, para el Primer Periodo de Receso correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Sexta Legislatura, celebrada el presente lunes 27 de enero del 2025.
- II. Asuntos en Cartera.



- III. Declaratoria de la Validez Constitucional, en términos de lo dispuesto por el Artículo 94 de la propia Constitución Local, así como lo previsto por la Ley, por la Fracción III del Artículo 143 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, por la que se reforman las Fracciones II, Primer Párrafo, III, IV y se adiciona una Fracción V al Artículo 12 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, aprobada con el Decreto Número 72, en Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado, celebrada el 28 de noviembre de 2024.
- IV. Proyecto de Convocatoria al Pleno del Honorable Congreso del Estado, para la celebración de un Primer Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Sexta Legislatura; de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 25, y la fracción III del Artículo 29 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes.
- V. Asuntos Generales.
- VI. Citar a la próxima Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente.
- VII. Clausura de los Trabajos de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente.

Honorable Diputación Permanente, en votación económica sírvanse manifestar si están de acuerdo con los Puntos del Orden del Día, para tal fin solicito al Ciudadano Diputado Segundo Secretario, José Trinidad Romo Marín, informe a esta Presidencia del resultado de la votación emitida.

Compañero Diputado tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
JOSÉ TRINIDAD ROMO MARÍN**

Con el permiso de la Presidencia.

Ciudadanas Diputadas, solicito a Ustedes en votación económica, se sirvan a manifestar si aprueban los puntos del Orden del día, que se nos han dado a conocer. Por favor levantando la mano.

Le informo a la Presidencia de la Mesa Directiva que, el Orden del Día que se nos ha dado a conocer es aprobado por la unanimidad de las y el Diputado presente.

Versión Estenográfica, Quinta Sesión Permanente, Primer Periodo de Receso, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.



LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

Es cuanto Diputada.

**DIPUTADA PRESIDENTE
LUCIA DE LEÓN URSÚA**

Gracias.

Con la finalidad de dar cumplimiento al Primer punto del orden de día, solicito a la Diputada Mirna Rubiela Medina Ruvalcaba, Primera Secretaria de esta Mesa Directiva, se sirva dar lectura al Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente, celebrada el presente lunes 27 de enero del presente año.

Compañera Diputada, tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
MIRNA RUBIELA MEDINA RUVALCABA**

Gracias.

Con permiso de la Presidencia.

Diputada Presidenta.

Solicito la dispensa integral de la lectura del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Primer Periodo de Receso correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional, celebrada el presente lunes 27 de enero del 2025, en razón que obra un ejemplar de la misma en poder de cada uno de las Diputadas y el Diputado aquí presente.

**DIPUTADA PRESIDENTE
LUCIA DE LEÓN URSÚA**

Una vez que se nos ha presentado la solicitud de nuestra Compañera Diputada Mirna Rubiela Medina Ruvalcaba, Primera Secretaria de esta Mesa Directiva, solicito a esta Honorable Diputación Permanente se sirvan a manifestar en votación económica si están de acuerdo en dispensar la lectura integral del Acta de referencia, y para tal efecto, solicito a la propia Diputada Primera Secretaria, se sirva comunicar a esta Presidencia, el resultado de la votación emitida.



LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

Compañera Diputada, puede proceder.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
MIRNA RUBIELA MEDINA RUVALCABA**

Con el permiso de la Presidencia.

Diputadas y Diputado Integrantes de esta Diputación Permanente, solicito a Ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa de la lectura integral del Acta en Referencia. Por favor levanten su mano.

Le informo, Diputada Presidenta de esta Mesa Directiva que, la dispensa solicitada, ha sido aprobada por unanimidad de las Legisladoras y el Legislador presente.

Es cuanto.

**DIPUTADA PRESIDENTE
LUCIA DE LEÓN URSÚA**

Gracias.

Una vez que se nos ha presentado la solicitud de nuestra Compañera Diputada Mirna Rubiela Medina...Ok, esto ya no, OK.

Honorable Diputación Permanente, en virtud de que ha sido aprobada la dispensa integral de la lectura del acta de la sesión anterior, en votación económica sírvanse a manifestar si aprueban el contenido de la misma, para tal efecto solicito a la Diputada Primera Secretaria de esta Mesa Directiva, nos dé a conocer el resultado de la votación emitida.

Puede proceder Compañera Diputada con la votación del contenido de dicha acta.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
MIRNA RUBIELA MEDINA RUVALCABA**

Con permiso de la Presidencia.

Diputadas y Diputado Integrante de esta Diputación Permanente, solicito a Ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban el contenido del Acta en Referencia. Por favor levanten su mano.

Versión Estenográfica, Quinta Sesión Permanente, Primer Periodo de Receso, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.



LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

Le informo Diputada Presidenta de esta Mesa Directiva que, el contenido del acta que se nos ha dado a conocer, ha sido aprobado por unanimidad de las Diputadas y el Legislador presente.

Es cuanto.

**DIPUTADA PRESIDENTE
LUCIA DE LEÓN URSÚA**

Gracias Compañera Diputada.

Honorable Diputación Permanente, en virtud de que ha sido Aprobado el Contenido del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente, del Primer Periodo de Receso, correspondiente al Primer Año del Ejercicio Constitucional, celebrada el presente lunes 27 de enero del presente año solicito a la Primera Secretaria y al Segundo Secretario de esta Mesa Directiva, se sirvan a remitirla al Libro de Actas de la Sexagésima Sexta Legislatura, para los efectos de su debida consulta pública.

A continuación, en términos del Segundo punto del orden del día, esta Presidencia de la Mesa Directiva, informa que hasta el momento no se han recibido asuntos en cartera.

Para continuar con los trabajos de esta Sesión Permanente, en términos del Tercer Punto de nuestro Orden del Día, esta Presidencia tiene a bien informar que, en la Sesión Ordinaria celebrada el 28 de noviembre de, de 2024, la Sexagésima Sexta Legislatura, aprobó por la mayoría de las y los Diputados presentes, con 24 votos a favor, la Reforma a las Fracciones II, III, IV y la adición de la Fracción V del Artículo 12 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, a través del Decreto Número 72, misma que fue notificada en fecha 09 de diciembre del 2024 a los Municipios de Aguascalientes y Calvillo; en fecha 10 de diciembre a los municipios de Asientos, Cosío, El Llano, Pabellón de Arteaga, Rincón de Romos, San Francisco de los Romo, San José de Gracia y Tepezalá; en fecha 11 de diciembre al Municipio de Jesús María, iniciando así el término de los 15 días hábiles para que los propios Cabildos aprobaran o rechazaran la reforma de referencia.

En tal virtud, en términos de la Fracción I del Artículo 94 de la Constitución Política del Estado, así como de lo dispuesto por el Artículo 143, Fracción III de la Ley Orgánica de

Versión Estenográfica, Quinta Sesión Permanente, Primer Periodo de Receso, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.



LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

este Poder Legislativo, al no recibir notificaciones de los Municipios de Aguascalientes, Asientos, Calvillo, Cosío, El Llano, Jesús María, Pabellón de Arteaga, Rincón de Romos, San Francisco de los Romo, San José de Gracia y Tepezalá, feneciéndoles el término respectivo los días 31 de diciembre del 2024, 2 y 3 de enero del presente año, se entiende que aceptan la Reforma Constitucional referida, por lo que es aprobada por la unanimidad de los Municipios del Estado de Aguascalientes, por lo tanto, al realizar el recuento correspondiente y conforme a lo dispuesto por la propia Constitución Política del Estado, esta Presidencia expide lo siguiente:

La Presidencia de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente del Primer Periodo de Receso correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Sexta Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 94 de la Constitución Política Local, así como en el Artículo 143 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, declara legal y válida, la Minuta por la que se reforman las Fracciones II, III, VI y se adiciona una Fracción V al Artículo 12 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes; en consecuencia, expídase el Decreto Número 72, y tórnese a la Ciudadana Doctora María Teresa Jiménez Esquivel, Gobernadora Constitucional del Estado de Aguascalientes, para los efectos de su promulgación y publicación en el órgano oficial de difusión de Gobierno del Estado.

Para continuar con los trabajos de esta Sesión de la Diputación Permanente, como Cuarto punto del orden del día, esta Presidencia se permite informar que en términos del Marco Jurídico que rigen las actividades parlamentarias, y en ejercicio de sus facultades, la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Sexta Legislatura, tiene a bien solicitar a esta Diputación Permanente convocar a un Primer Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 25, y la Fracción III del Artículo 29 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, con el fin de que sean discutidos y en su caso aprobados diversos asuntos que resultan prioritarios en razón de existir temas que no pueden esperar hasta el próximo periodo ordinario debido a su relevancia en la consolidación de proyectos estratégicos que benefician a las y los hidrocálidos en el acceso a la vivienda digna, así como para garantizar certeza jurídica a los procesos de designación de la persona titular de la Fiscalía General del Estado, así mismo, garantizar certeza jurídica para los operadores de la Ley de fomento económico en torno a las denominaciones de las diferentes dependencias que participan en, que participan en su consejo y armonizar los requisitos legales en las designaciones de las personas titulares de los órganos internos de control municipales conforme a los criterios emitidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, entre otros temas se encuentran los siguientes:



LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

Solicitud para que se autorice al Instituto de Vivienda Social y Ordenamiento de la Propiedad del Estado de Aguascalientes a ejercer Actos Traslativos de Dominio, para desarrollar condominios habitacionales, respecto a los siguientes bienes, a los siguientes bienes: Predio identificado como "Villa Seguridad", San Rafael y el Predio Rústico identificado como "La Santa Cruz", ambos ubicados en el Municipio de Rincón de Romos, Aguascalientes.

La adecuación de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, con el fin de armonizar su fraccionado con lo, de armonizar su fraccionado con lo establecido por la Constitución Política de nuestra entidad y brindar certeza jurídica en cuanto a los requisitos que deberá reunir la persona titular de la Fiscalía.

Actualización de las denominaciones de dependencias, federales y estatales que forman parte de la Ley del Fomento a la Economía la inversión y el Empleo para el Estado de Aguascalientes.

El cumplimiento al criterio de la Corte en cuanto a los requisitos para ser titular de los Órganos Internos de Control de los Municipios.

Por consiguiente, esta Presidencia en ejercicio de la facultad que le confiere la propia Constitución Política del Estado de Aguascalientes, propone a ustedes convocar al Pleno del Honorable Congreso del Estado, a la celebración del Primer Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año Constitucional, Constitucional en el que se tratarán, discutirán y en su caso, resolverán, los asuntos contenidos en el proyecto de Convocatoria, misma que me voy a permitir solicitar a la Diputada Mirna Rubiela Medina Ruvalcaba, haga el favor de dar lectura a dicho proyecto, a fin de que sea conocido por los miembros de esta Diputación Permanente.

Compañera Diputada, tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
MIRNA RUBIELA MEDINA RUVALCABA**

Con el permiso de la Presidencia.

Procedo a la lectura de la convocatoria.

La Diputación Permanente de la Honorable Sexagésima Sexta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes, para el Primer Período de Receso, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional, en uso de sus facultades

Versión Estenográfica, Quinta Sesión Permanente, Primer Periodo de Receso, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.



que le concede la Fracción III del Artículo 29 de la Constitución Política de los estados, del Estado de Aguascaliente, de Aguascalientes, y de conformidad con lo previsto por el Artículo 25 del ordenamiento anteriormente señalado, se convoca al Pleno del Honorable Congreso del Estado, a la celebración de un Primer Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional, que tendrá verificativo el 29 de enero del año 2025, en punto de las 10:30 horas, en la Sala de Sesiones "Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes", Recinto Oficial del Poder Legislativo. Considerado con el mismo sentido, la celebración de la respectiva Sesión Previa, que habrá de celebrarse en el lugar citado, media hora antes, y en términos del Artículo 98 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes. Lo antes expuesto, con la finalidad de dar el trámite legislativo a los siguientes asuntos:

- I. Dictamen de la Comisión de Vigilancia, que resuelve la Solicitud para que se autorice al Instituto de Vivienda Social y Ordenamiento de la Propiedad del Estado de Aguascalientes a ejercer Actos Traslativos de Dominio, en su modalidad de Transmisión del, al Patrimonio de Fideicomiso Inmobiliario, que se conformará para desarrollar y comercializar condominios habitacionales, respecto a los siguientes bienes: Predio identificado como "Villa Seguridad", San Rafael y el Predio Rústico identificado como "La Santa Cruz", ambos ubicados en el Municipio de Rincón de Romos, Aguascalientes, presentada por la Licenciada Raquel Soto Orozco, Secretaria Administrativa del Estado de Aguascalientes; registrada con el Expediente Legislativo Número 66_139.
- II. Dictamen de la Comisión de Justicia, que resuelve la Iniciativa por la que se reforma el Artículo 12 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada, por el Ciudadano Diputado Rodrigo Cervantes Medina, Salvador Maximiliano Ramírez Hernández, Alma Hilda Medina Macías y Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba; registrada con el Expediente Legislativo Número 66_164.
- III. Dictamen Acumulado de la Comisión de Desarrollo Económico Fomento Cooperativo y Turismo, que resuelve las siguientes:
 1. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículos 2º, 5º, 6º, 9º y 34 de la Ley para el Fomento Económico, la Inversión y el Empleo para el Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Gladys Adriana Ramírez Aguilar, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la 65 Legislatura; registrada con el Expediente Legislativo Número 65_1312. y



LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

La segunda iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 9º de la Ley para el Fomento a la Economía, la Inversión y el Empleo para el Estado de Aguascalientes, presentado por el Ciudadano Diputado Luis Salvador Alcalá Durán, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza por Aguascalientes de la LXVI Legislatura; registrada con el Expediente Legislativo Número 66_022.

- IV. Dictamen de la Comisión de Comisiones de Fortalecimiento Municipal, Desarrollo Metropolitano y Zonas Conurbadas, que resuelve la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la Fracción II y se deroga la Fracción III del Artículo 51 Bis de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes, presentado por el Ciudadano, por la Ciudadana Diputada Laura Patricia Ponce Luna, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; registrado con el Expediente Legislativo Número 66_023.

En virtud de lo anterior, se cita a las Legisladoras y Ciudadanos Diputados del Honorable, de la Honorable Sexagésima Sexta Legislatura del Estado, para que el día, fecha y hora que han quedado señalados, a efecto de llevar a cabo los trabajos relativos al Primer Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional, a celebrarse en el Salón de Sesiones "Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes" Recinto Oficial del Poder Legislativo. Considerado en el mismo sentido, la celebración de la respectiva Sesión Previa, que habrá de celebrarse y citada media hora antes, y en términos del Artículo 98 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.

Con la finalidad de cumplir los extremos legales establecidos en el marco legislativo del Honorable Congreso del Estado, solicitamos a usted, se sirva disponer la publicación de la presente Convocatoria en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes, con la finalidad de llevar a cabo dicho Período Extraordinario de Sesiones.

Agradecemos cumplidamente las atenciones que se sirva dar al presente, reiterando a usted, las seguridades de nuestras consideraciones distinguidas.

ATENTAMENTE

La Mesa Directiva de la Diputación Permanente.

Es cuanto.

DIPUTADA PRESIDENTE

Versión Estenográfica, Quinta Sesión Permanente, Primer Periodo de Receso, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.

Página 11 de 15



LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LUCIA DE LEÓN URSÚA

Gracias.

Una vez que hemos conocido los términos de la Convocatoria, a continuación, esta Presidencia somete ante la consideración de los miembros de este Órgano Legislativo, a debate la misma, por la que pregunto a ustedes si desean hacer uso de la palabra.

Acto seguido, me permito someter a votación nominal la Convocatoria que nos ocupa, por lo que solicito a la Diputada Mirna Rubiela Medina Ruvalcaba, se sirva a nombrar a los Diputados a efecto de que el Diputado Segundo Secretario José Trinidad Romo Marín, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente, pueden proceder.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA MIRNA RUBIELA MEDINA RUVALCABA

Con permiso de la Presidencia.

Procedo a la votación nominal.

Diputada Lucia De León Ursúa, Presidenta...a favor;
Diputada Arlette Ivette Muñoz Cervantes, Tercera Suplente...a favor;
La de la voz, Diputada Mirna Rubiela Medina Ruvalcaba, Primera Secretaria... a favor;

Diputado José Trinidad Romo Marín, Segundo Secretario...a favor;
Diputada Ma. Guadalupe Mendoza Medrano, Prosecretaria...a favor;

Le informo Diputada Presidenta de esta Mesa Directiva...

Es cuanto.

DIPUTADA PRESIDENTE LUCIA DE LEÓN URSÚA

Gracias.

Aprobada la Convocatoria...

DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO

Versión Estenográfica, Quinta Sesión Permanente, Primer Periodo de Receso, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.



LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

JOSÉ TRINIDAD ROMO MARÍN

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva le informo, que la convocatoria para la celebración de un Primer Periodo Extraordinario de Sesiones es aprobada por unanimidad de las y el Diputado presente.

Es cuanto Diputada Presidenta. Con 5 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Es cuanto Diputada Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTE LUCIA DE LEÓN URSÚA

Gracias.

Aprobada la Convocatoria, agradeceré a la Diputada Primera Secretaria y al Diputado Segundo Secretario, se sirvan expedir el documento oficial a efecto de que sea turnado al Poder Ejecutivo del Estado, para los efectos de su publicación en el Periódico Oficial.

Así mismo, se instruye a la Secretaria General de este, al Secretario General de este Poder Legislativo, para que se sirva expedir los citatorios respectivos a todos y cada uno de los Diputados integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura, en la fecha, lugar y hora, que han quedado asentados en la propia Convocatoria.

A continuación, en términos de lo dispuesto por el Artículo 123 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, esta Presidencia, procede al registro de las y los Ciudadanos Diputados, para participar en Asuntos Generales, para lo cual solicito al personal de la Secretaría General tenga a bien traerá esta Presidencia a la Mesa Directiva las papeletas de registro. No habiendo registro alguno.

Y Concluido lo anterior, me permito citar a los miembros de esta Diputación Permanente para la siguiente Sesión de la propia Diputación, que llevaremos a cabo el próximo martes 04 de febrero del presente año, en punto de las 10:30 horas, en este mismo Salón de Sesiones.

Agotados los puntos del Orden del Día, siendo las 13 horas con 37 minutos del lunes 27 de enero del año 2025, declaro clausurados los trabajos de la presente Sesión de la Diputación Permanente.

Versión Estenográfica, Quinta Sesión Permanente, Primer Periodo de Receso, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.



LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

Muchas gracias.



LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES



Encuétranos como
hcongresoags

www.congresoags.gob.mx